



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Directora IRENE ALBA TORRES

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro Tel. 817-81-54 Xalapa-Equez., Ver.

Tomo CLXXXI

Xalapa-Enríquez, Ver., miércoles 17 de febrero de 2010.

Núm. 52

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

ACUERDO QUE AUTORIZA AL TITULAR DE LA SEFIPLAN A ENAJENAR EL PREDIO RÚSTICO EL JOBO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CATEMACO, VER., PARA REGULARIZAR EL ASENTAMIENTO HUMANO DE LA ZONA.

folio 231

ACUERDO QUE AUTORIZA AL TITULAR DE LA SEFIPLAN A OTORGAR UN SUBSIDIO A 560 PROPIETARIOS DEL EJIDO BOCA DEL RÍO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOTES EJIDALES.

folio 232

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONVOCATORIAS PARA PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE NOTARÍAS DE NUEVA CREACIÓN CON RESIDENCIA EN BOCA DEL RÍO, AMATLÁN DE LOS REYES, AYAHUALULCO, MARTÍNEZ DE LA TORRE, COSAMALOAPAN Y COSAUTLÁN, VER.

Febrero 17—18

Pág. 20

folios 277 al 280

EDICTOS Y ANUNCIOS

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Fidel Herrera Beltrán, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado; 8 fracción XIII, 9 fracción III, 19 y 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010 establece, en materia de desarrollo urbano y regional, como línea estratégica evitar asentamientos humanos irregulares, ilegales o en zonas de alto riesgo, atendiendo a grupos sociales respecto de la regularización de asentamientos humanos, desarrollando suelo apto y vivienda popular.

Que es interés del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, adquirir el predio rústico denominado El Jobo, con superficie total de 55-79-54.00 hectáreas, ubicado en el municipio de Catemaco, Ver., propiedad de la persona moral Productora Agropecuaria Capadocia, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, antes Constructora e Inmobiliaria Cuicuilco, S.A. de C.V., lo que se acredita con el instrumento público número 36,696 del 19 de abril de 2005, pasado ante la fe de la Notaría Pública número 29 de la ciudad de Veracruz, Ver., inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de San Andrés Tuxtla, Ver., bajo el número 1,793 de la sección primera, el 13 de mayo del mismo año. Dicho predio se destinará para regularizar el asentamiento humano situado en esa zona.

Por lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para que en nombre y repre-

sentación del Gobierno del Estado adquiera, reciba e incorpore al patrimonio estatal, mediante enajenación a título oneroso, en una cantidad que no podrá ser mayor a la establecida en el avalúo correspondiente, el predio mencionado ubicado en el municipio de Catemaco, Ver., así como para que firme la escritura pública correspondiente.

Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo al titular de la Secretaría de Despacho mencionada para su cumplimiento, con el encargo de informar por escrito a este Ejecutivo del resultado de su gestión.

Tercero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la *Gaceta Oficial* del Gobierno del Estado.

Dado en Palacio de Gobierno, residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los catorce días del mes de enero del año dos mil diez.

Licenciado Fidel Herrera Beltrán
Gobernador del Estado
Rúbrica.

folio 231

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Fidel Herrera Beltrán, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo establecido por los artículos 49 fracción XIII de la Constitución Política del estado; 8 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado; 49 fracción II del Código Financiero para el estado; 13, 54 y 55 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2010; y

CONSIDERANDO

Que el Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010 señala que el desarrollo urbano y regional contempla, como uno de sus ejes, el impulso al equipamiento urbano y a la vivienda, siendo objetivos prioritarios de

este Gobierno ejercer el control sobre el uso y ocupación del espacio urbano mediante procesos regulatorios simplificados y brindar certeza jurídica a la tenencia del suelo urbano y de la vivienda.

Que una de las estrategias de la presente Administración Pública para lograr los objetivos mencionados es atender a grupos sociales respecto de la regularización de asentamientos humanos, a fin de evitar asentamientos humanos irregulares, ilegales o en zonas de riesgo.

Que en este sentido, se estima necesario apoyar la regularización de una superficie de 11-76-98.70 hectáreas, que corresponde a 560 lotes de terreno, ubicados en tierras del ejido de Boca del Río, municipio del mismo nombre, que tienen en posesión igual número de personas, quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad debido a que se trata de población de escasos recursos económicos.

Que en virtud de que los ejidatarios del ejido Boca del Río, son titulares de los 560 lotes de terreno en posesión de las personas físicas asentadas en el mismo, se considera pertinente otorgar un subsidio a cada una de ellas por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), lo que hace un monto total de 2'800,000.00 (dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de que puedan iniciar los trámites de regularización ante la instancia federal competente.

Que los ejidatarios del ejido Boca del Río, acreditan la propiedad mediante el Decreto Presidencial de fecha 22 de agosto de 1956, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación número 48 de fecha 27 de octubre del mismo año, con el que se decretó la división del ejido y se le otorgó al ejido Boca del Río, municipio del mismo nombre, una superficie de 374-76-91.00 hectáreas.

Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para que en nombre y representación del Gobierno del Estado, otorgue un subsidio a favor de 560 ejidatarios del ejido Boca del Río, municipio del mismo nombre, por la cantidad de \$2'800,000.00 (dos millones ochocientos mil pesos

00/100 M.N.), para apoyar al pago que efectuarán a familias veracruzanas que se encuentran en posesión de los mismos y justifiquen debidamente tener derecho a ello, a fin de que se dé inicio a la regularización de los 560 lotes de terreno, ubicados en tierras ejidales, por la instancia federal competente.

Segundo. La Secretaría de Finanzas y Planeación, deberá instrumentar los mecanismos, medidas y procedimientos que atiendan y observen los principios de racionalidad, equidad y eficiencia que permitan la adecuada ministración de los recursos económicos autorizados.

Tercero. La Secretaría de Finanzas y Planeación por conducto de la Dirección General del Patrimonio del Estado, será la responsable de vigilar y verificar que los ejidatarios del ejido Boca del Río, ejecuten las acciones necesarias que permitan formalizar el trámite de regularización y escrituración individual a favor de cada uno de los beneficiarios que justifiquen debidamente tener derecho a ello, hasta su total conclusión.

Cuarto. La Contraloría General y la Secretaría de Finanzas y Planeación por conducto de la Procuraduría Fiscal, en el ámbito de su competencia, vigilarán lo establecido en el presente Acuerdo, debiendo implementar las acciones legales a que haya lugar, en caso de incumplimiento.

Quinto. Notifíquese el presente Acuerdo a los titulares de las dependencias mencionadas para su cumplimiento, con el encargo de informar a este Ejecutivo del resultado de su gestión.

Sexto. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en la *Gaceta Oficial* del Gobierno del Estado.

Dado en Palacio de Gobierno, residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil diez.

Licenciado Fidel Herrera Beltrán
Gobernador del Estado
Rúbrica.

EDICTOS Y ANUNCIOS

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 713/2009. Los CC. Hipólito Montero Molina, León Huesca Mancilla, Alejandro Huesca Mancilla, Yolanda Moreno Arteaga de Porragas, José Juan Ortiz Rojas, Ciro Huesca Olivares, Conrado Huesca Olivares y otros, promueven diligencias de información testimonial ad perpétuum, para acreditar la propiedad por prescripción positiva operada en su favor respecto del predio rústico conocido de la congregación de Santa Ana, municipio de Alto Lucero, Veracruz, y ubicado en Santander, Veracruz, con una superficie de 123 hectáreas, 82 áreas y 70.823 centiáreas, que mide y linda: Al nores-te en 2497 metros lineales con el Golfo de México; al noroeste en 623 metros lineales con el Golfo de México y el estero de San Agustín; al suroeste con las parcelas número 204 propiedad de Hipólito Montero Molina, de la parcela 210 propiedad de Alejandro Huesca Mancilla, de la parcela 207 propiedad de León Huesca Mancilla, asimismo con el casco de la hacienda de la señora Yolanda Moreno Arteaga de Porragas.

Lo que se hace saber al público en general, a fin de que persona interesada haga valer sus derechos en términos de Ley.

Y para publicarse por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, y periódico local *El Dictamen*; se expide el presente en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil nueve. El secretario de Acuerdos, licenciado Christian Mauricio Mendoza Espinosa.—Rúbrica.

Febrero 17—18

014-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1720/09/III.

JUAN LEONARDO PAEZ COLORADO promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiarse su nombre por el de LEONARDO PAEZ COLORADO.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende a los treinta días del mes de noviembre de dos mil nueve.

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Lorena Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

Febrero 17—18—19

16-E

LICENCIADO JORGE VINICIO GARCÍA USCANGA
NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA
No. 5.—COSAMALOAPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 17,198 de fecha 4 de febrero de 2010, a solicitud de los señores María del Rosario Reyes Vergara, Ericka del Rosario Sosa Reyes, Keila Dilery Sosa Reyes e Israel Sosa Reyes, con intervención del suscrito notario, se inició el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Israel Sosa Ortiz.

Lo que se hace del conocimiento público por medio de dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen*.

A t e n t a m e n t e

Cosamaloapan, Ver., a 4 de febrero de 2010

El notario adscrito a la Notaría Pública número Cinco, licenciado Jorge Vinicio García Uscanga.—Rúbrica.

Febrero 17—26

017-E

LICENCIADO JORGE VINICIO GARCÍA USCANGA
NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA
No. 5.—COSAMALOAPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 17,131 de esta fecha, otorgado en esta notaría a mi cargo, en atención al escrito de los señores Nancy, Oswaldo y Palmira, de apellidos Pérez Morfín, se inició

con intervención del suscrito, la tramitación en vía extrajudicial, de las sucesiones testamentaria del señor Lucio Pérez Díaz, y la intestamentaria de la señora Teodora Morfín Balderas, siendo el último domicilio de ambos en Tres Valles, Veracruz de Ignacio de la Llave. Los promoventes aceptaron los legados y la validez del testamento, y el segundo de ellos, aceptó también el cargo de albacea, que protestó en el mismo instrumento, manifestando que procederá a formular el inventario de bienes.

Lo que se hace del conocimiento público por medio de dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen*.

Cosamaloapan, Ver., a 31 de diciembre de 2009

El notario adscrito a la Notaría Pública número Cinco, licenciado Jorge Vinicio García Uscanga.—Rúbrica.

Febrero 17—26

018-E

LICENCIADO JULIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ
GALLARDO, NOTARIO PÚBLICO NO. 29
VERACRUZ, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

SEGUNDA PUBLICACIÓN

Mediante instrumento número 51,935 de fecha 4 de enero del año 2010, se hizo constar el inicio del procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes de quien en vida llevara el nombre Elihú Reyes Alegría quien también acostumbró utilizar en sus actos públicos y privados el nombre de Eliud Reyes Alegría, la diligencia de jurisdicción voluntaria de información ad perpétuam, de hecho conocido para acreditar el derecho a heredar, la aceptación de derechos hereditarios, que realizó la señora Victorina Alegría Azcanio, y la designación de albacea a favor de la señora Elva Reyes Alegría, quien también acostumbra utilizar en sus actos públicos y privados el nombre de Elba Reyes Alegría, quien aceptó y protestó el cargo, manifestando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión intestamentaria en comento.

H. Veracruz, Ver., a 8 de enero del año 2010

Licenciado Julio Alejandro Hernández Gallardo, notario número 29.—Rúbrica.

Artículo 675 del C.P.C.

Dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* y en un periódico de mayor circulación.

Febrero 8—17

255

LICENCIADO JULIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ
GALLARDO, NOTARIO PÚBLICO NO. 29
VERACRUZ, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

SEGUNDA PUBLICACIÓN

Mediante instrumento número 51,936 de fecha 4 de enero del año 2010, se hizo constar el inicio del procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes de quien en vida llevara el nombre Pascual Reyes Corro, la diligencia de jurisdicción voluntaria de información ad perpétuam, de hecho conocido, para acreditar el derecho a heredar la aceptación de derechos hereditarios que otorgan los señores Victorina Alegría Azcanio, Ofelia Reyes Alegría, Josefa Reyes Alegría, Leonides Reyes Alegría, Sem Reyes Alegría, Guillermina Saldaña Munguía, Dulce María García Reyes y Elva Reyes Alegría, quien también acostumbra utilizar en sus actos públicos y privados el nombre de Elba Reyes Alegría, y la designación de albacea, aceptación del cargo y protesta realizada por esta última, manifestando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión intestamentaria en comento.

H. Veracruz, Ver., a 8 de enero del año 2010

Licenciado Julio Alejandro Hernández Gallardo, notario número 29.—Rúbrica.

Artículo 675 del C.P.C.

Dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* y en un periódico de mayor circulación.

Febrero 8—17

256

LICENCIADA GEORGINA FORTIS CEDILLO, NOTARIA
PÚBLICA ADSCRITA NO. 14.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Los señores Carlos Hernández Fuentes, Rafael Hernández Fuentes y Reyna Hernández Fuentes iniciaron las sucesión intestamentaria a bienes de Juana Fuentes Ramos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz, reformado y para todos los efectos legales a que haya lugar, publíquese el presente aviso por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y puerto.

H. Veracruz, Ver., a 23 de diciembre de 2009

El notario adscrita público número catorce, licenciada Georgina Fortis Cedillo.—Rúbrica.

Febrero 8—17

269

LICENCIADA GEORGINA FORTIS CEDILLO.—NOTARIA PÚBLICA ADSCRITA NO. 14.—VERACRUZ, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 25,010 (veinticinco mil diez) de fecha diez de diciembre de dos mil nueve, ante el licenciado César Valente Marín Ortega, notario titular de la Notaría Pública número Catorce de esta demarcación notarial y del Patrimonio Inmobiliario Federal; María del Carmen Celsa Ossorio Méndez, quien también acostumbra usar el nombre de María del Carmen Celsa Ossorio Méndez de Martínez, Carlos Miguel Ossorio Méndez, Manuel Emilio Ossorio Méndez y Luis Alberto Ossorio Méndez aceptaron la herencia que les corresponde en la sucesión testamentaria a bienes de Carmen Méndez Vázquez, quien también acostumbraba usar el nombre de Carmen Méndez Vázquez viuda de Ossorio, asimismo, María del Carmen Celsa Ossorio Méndez, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz reformado y para todos los efectos legales a que haya lugar, publíquese el presente aviso por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y puerto.

H. Veracruz, Ver., a ocho de enero de 2010

A t e n t a m e n t e

Licenciada Georgina Fortis Cedillo, notario público adscrito número catorce.—Rúbrica.

Febrero 8—17

270

LICENCIADA ALICIA RICÁRDEZ ESPINOSA, NOTARIO PÚBLICO NO. 4.—PUEBLO VIEJO, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz, hago saber que por escritura pública número 1,650 de fecha 18 de noviembre de 2009, ante mí, las señoras Yolanda Heredia Rodríguez, Mirna Angélica Heredia Rodríguez, Mayra Aurora Heredia Rodríguez y Minerva Alejandra Heredia Rodríguez, aceptaron la herencia como únicas y universales herederas de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Miguel Ángel Heredia Lozano, también conocido como Miguel Ángel Heredia y Lozano, aceptando, asimismo, la señora Minerva Alejandra Heredia Rodríguez el cargo de albacea y declaró que procede a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación por 2 veces de 10 en 10 días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Sol de Tampico*.

Cd. Cuauhtémoc, Veracruz, Ver., a 18 de noviembre de 2009

Licenciada Alicia Ricárdez Espinosa, titular de la Notaría Pública No. 4 de la primera demarcación notarial con residencia en Pueblo Viejo.—Rúbrica.

Febrero 8—17

271

LICENCIADO DONACIANO E. COBOS GUTIÉRREZ, NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO NO. 6.—PAPANTLA DE OLARTE, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escrito de fecha 14 de noviembre de 2009, los señores Cristóbal, Antonio, Reynaldo, Máximo, Manuel, Guadalupe, Margarita y Juana Beatriz, todos de apellidos Álvarez Jiménez, comparecieron a esta notaría a mi cargo con el objeto de solicitar se dé inicio al trámite en forma extrajudicial al juicio sucesorio intestamentario en los bienes de la herencia de la finada Guadalupe Jiménez García, acreditándome con sus partidas de nacimiento el entroncamiento con la de cujus y su deceso con la partida de defunción correspondiente, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Veracruz.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* y la *Gaceta Oficial* del estado.

Papantla, Ver., enero 26 de 2010

Licenciado Donaciano E. Cobos Gutiérrez, notario público adscrito.—Rúbrica.

Febrero 8—17

277

LICENCIADO DONACIANO E. COBOS GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO NO. 6.—PAPANTLA
DE OLARTE, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público 15,274, libro 112, de fecha 7 de abril de 2009, del protocolo a mi cargo, compareció la señora Micaela Hernández Martínez, en su carácter de cesionaria, causahabiente y heredera en la herencia testamentaria en los bienes del finado Cipriano Hernández Cabañas, aceptó la cesión de derechos hereditarios hecha a su favor, reconoció la validez del testamento manifestando que procederá formalizar el inventario de los bienes de la herencia oportunamente.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* y la *Gaceta Oficial* del estado.

Papantla, Ver., diciembre 14 de 2009

Licenciado Donaciano E. Cobos Gutiérrez, notario adscrito.—Rúbrica.

Febrero 8—17

279

LICENCIADO DONACIANO E. COBOS GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO NO. 6.—PAPANTLA
DE OLARTE, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escrito de fecha 21 de agosto de 2008, los señores Felipa Olarte García o Felipa Olarte Pérez, Clemente, Omar, Maribel y Jacobo, todos ellos de apellidos De la Cruz Olarte, comparecieron a esta notaría a mi cargo con el objeto de solicitar se dé inicio al trámite en forma extrajudicial al juicio sucesorio intestamentario en los bienes de la herencia del finado Clemencio de la Cruz Francisco, acreditándome con sus partidas de matrimonio y de nacimiento el entroncamiento con la de cujus y su deceso con la partida de defunción correspondiente, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Veracruz.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* y la *Gaceta Oficial* del estado.

Papantla, Ver., 26 de enero de 2010

Licenciado Donaciano E. Cobos Gutiérrez, notario público adscrito a la Notaría Pública número Seis.—Rúbrica.

Febrero 8—17

280

LICENCIADO DONACIANO E. COBOS GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO NO. 6.—PAPANTLA
DE OLARTE, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escrito de fecha 15 de junio de 2009, los señores María Méndez Hernández, Erik Atzin Méndez por su propio derecho y como apoderado legal de Omar Atzin Méndez, comparecieron a esta notaría a mi cargo con el objeto de solicitar se dé inicio al trámite en forma extrajudicial al juicio sucesorio intestamentario en los bienes de la herencia del finado Juan Atzin Pérez, acreditándome con sus partidas de matrimonio y nacimiento el entroncamiento con el de cujus y su deceso con la partida de defunción correspondiente, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Veracruz.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* y la *Gaceta Oficial* del estado.

Papantla, Ver., 26 de enero de 2010

Licenciado Donaciano E. Cobos Gutiérrez, notario público adscrito a la Notaría Pública número Seis.—Rúbrica.

Febrero 8—17

281

LICENCIADO DONACIANO E. COBOS GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO NO. 6.—PAPANTLA
DE OLARTE, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escrito de fecha 26 de enero de 2010, los señores Irma Aracely y Ernesto Alfonso, ambos de apellidos Terán Méndez, comparecieron a esta notaría a mi cargo con el objeto de solicitar se dé inicio al trámite en forma extrajudicial al juicio sucesorio intestamentario en los bienes de la herencia de la finada

Irma Méndez Mendoza, acreditándome con sus partidas de nacimiento el entroncamiento con la de cujus y su deceso con la partida de defunción correspondiente, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Veracruz.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* y la *Gaceta Oficial* del estado.

Papantla, Ver., 26 de enero de 2010

Licenciado Donaciano E. Cobos Gutiérrez, notario público adscrito a la Notaría Pública número Seis.—Rúbrica.

Febrero 8—17

282

LICENCIADO DONACIANO E. COBOS GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO NO. 6.—PAPANTLA
DE OLARTE, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por acta 16,271, libro 124, de fecha 20 de octubre de 2009, del protocolo a mi cargo, la señora Floriberta González Hermenegildo, en su carácter de única y universal heredera en la herencia testamentaria en los bienes del finado Nazario González Rodríguez, aceptó la herencia, reconoció la validez del testamento y se discernió el cargo de albacea en la persona de Floriberta González Hermenegildo, manifestando que procederá a formalizar el inventario de los bienes de la herencia oportunamente.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* y la *Gaceta Oficial* del estado.

Papantla, Ver., 26 de enero de 2010

Licenciado Donaciano E. Cobos Gutiérrez, notario público adscrito a la Notaría Pública número Seis.—Rúbrica.

Febrero 8—17

283

LICENCIADO DONACIANO E. COBOS GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO NO. 6.—PAPANTLA
DE OLARTE, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escrito de fecha 9 de julio de 2009, la señora Rosalía Larios Cerecedo como apoderada legal de Raúl Espinosa Larios, compareció a esta notaría a mi cargo con el objeto de solicitar

se dé inicio al trámite en forma extrajudicial al juicio sucesorio intestamentario en los bienes de la herencia de la finada, acreditándome con la partida de nacimiento el entroncamiento con la de cujus y su deceso con la partida de defunción correspondiente, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Veracruz.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* y la *Gaceta Oficial* del estado.

Papantla, Ver., 26 de enero de 2010

Licenciado Donaciano E. Cobos Gutiérrez, notario público adscrito a la Notaría Pública número Seis.—Rúbrica.

Febrero 8—17

284

LICENCIADO DONACIANO E. COBOS GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO NO. 6.—PAPANTLA
DE OLARTE, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escrito de fecha 2 de enero de 2009, los señores Margarita Pérez González, Arcángel, Cristiam, Gabriela, todos ellos de apellidos Sánchez Pérez, comparecieron a esta notaría a mi cargo con el objeto de solicitar se dé inicio al trámite en forma extrajudicial al juicio sucesorio intestamentario en los bienes de la herencia del finado Rodolfo Sánchez Hernández, acreditándome con sus partidas de matrimonio y nacimiento el entroncamiento con el de cujus y su deceso con la partida de defunción correspondiente, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Veracruz.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* y la *Gaceta Oficial* del estado.

Papantla, Ver., 26 de enero de 2010

Licenciado Donaciano E. Cobos Gutiérrez, notario público adscrito a la Notaría Pública número Seis.—Rúbrica.

Febrero 8—17

285

LICENCIADO LUIS OCTAVIO SALMERÓN ORTIZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 15.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

De conformidad con el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz, el suscrito licencia-

do Luis Octavio Salmerón Ortiz, titular de la Notaría Pública número Quince de esta undécima demarcación notarial, hace constar que mediante acta número 41,082 de esta fecha, asentada en el volumen 1106 del protocolo a mi cargo, a petición de los señores José Manuel, Susana Guadalupe y Luz de Lourdes de apellidos Paz Laisequilla, por su propio derecho y la última además en su carácter de apoderada general limitada de los señores Carlos Manuel, Mercedes y Patricia Eugenia, también de apellidos Paz Laisequilla, todos en calidad de únicos y universales herederos, se radicaron las sucesiones testamentarias a bienes de los finados Carlos Manuel Paz Fuentes y María de Lourdes Laisequilla Servín.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario de Xalapa* que se edita en esta ciudad.

Xalapa, Ver., a 16 de enero de 2010

Licenciado Luis Octavio Salmerón Ortiz.—Rúbrica.

Febrero 8—17

287

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—POZA RICA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente 1371/2009/V, radicado en este juzgado, Manuel, Marco Antonio y Miguel Ángel de Rievoles Castañeda denuncian sucesión intestamentaria a bienes de Hugo Rievoles Castañeda ordenándose anunciar el fallecimiento sin testar, llamándose crean tener igual o mejor derecho reclamar herencia, dentro del término de treinta días siguientes última publicación, apoyo artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en los estrados de los Juzgados Cuarto de Primera Instancia y Segundo Menor, así como en los estrados del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, y demás lugares públicos de costumbre. Expidiéndose el presente edicto a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diez. Doy fe.

C. secretaria del juzgado, licenciada María Luisa Hernández Calderón.—Rúbrica.

Febrero 8—17

288

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

El día cuatro de marzo de dos mil diez, en punto de las diez horas tendrá lugar en el recinto del Juzgado Segundo Menor de este distrito judicial, con domicilio en la calle Román Marín número ciento diez de la colonia Centro de este lugar, el remate en primera almoneda del lote de terreno urbano número siete de la manzana número treinta de la calle Capulines con el número cuarenta y seis de la colonia Miguel Hidalgo de la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, con una superficie de doscientos metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 10.00 metros con zona de protección; al sur en 10.00 metros con calle sin nombre (actualmente calle Capulines); al este en 20.00 metros con el lote número ocho; al oeste en 20.00 metros con el lote número seis, y demás características que obran en los autos del expediente número 1235/2007/III, juicio ejecutivo mercantil promovido por el licenciado Rodolfo Díaz Silva, endosatario en procuración de Graciela Toledo Enríquez en contra de Carlos Ramírez Gómez, por pago de pesos y otras prestaciones; siendo postura legal las tres cuartas partes de la cantidad de ciento diecisiete mil seiscientos pesos cero centavos en moneda nacional, valor fijado por los peritos designados en autos; haciéndoles saber a los licitadores que deseen intervenir en la mencionada subasta, que deberán consignar previamente las tres cuartas partes de la cantidad anteriormente enunciada conforme a lo establecido en el artículo 418 del Código Procesal Civil aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Coatzacoalcos, Ver., a 26 de enero de 2010

La secretaria de Acuerdos, licenciada Milagros del Carmen de la O Vázquez.—Rúbrica.

Para publicar por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario del Istmo*, que se edita en esta ciudad, estrados de los Juzgados Segundo y Sexto de Primera Instancia con residencia ambos en esta ciudad; oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad, estrados de este tribunal y demás sitios públicos de costumbre. Doy fe.

Febrero 11—17—23

338

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—MISANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

NOHEMI GONZALEZ GARCIA promovió este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria expediente número 240/2009/III, solicitando autorización judicial para obtener su cambio de nombre efecto de que en lo sucesivo use legalmente el nombre de ARASELI GONZALEZ GARCIA, con el cual es comúnmente conocida.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Gráfico de Xalapa*, edítense capital del estado. Expido el presente en la ciudad de Misantla, Veracruz, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil diez.

El secretario del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciado Marco Antonio Revilla Gómez.—Rúbrica.

Febrero 15—16—17

352

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado se radicó el expediente 607/2009/I, cambio de nombre, promovido por SANTOS ORTIZ HERNANDEZ a fin de obtener autorización judicial para cambiarse el nombre de AMADOR ORTIZ HERNÁNDEZ por el de SANTOS ORTIZ HERNANDEZ, con el cual es ampliamente conocido. Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 11 de mayo de 2009

La secretaria de Acuerdos, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en el *Diario de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado y tabla de avisos de este juzgado.

Febrero 15—16—17

353

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—SAN ANDRÉS TUXTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Para conocimiento general hago saber que NICOLASA CORTAZAR MERLIN ocurrió ante este juzgado a promover cambio de nombre para que se le autorice usar sucesivamente el de NICOLASA DELFIN MERLIN. Expediente civil 51/2010, del índice de este juzgado.

De haber oposición al cambio de nombre solicitado, personas interesadas disponen del término de quince días hábiles, siguientes a la última publicación para hacer valer su derecho ante este juzgado.

Publicaciones: Se efectuarán por tres días consecutivos, en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *Los Tuxtlas* de esta ciudad. Se expide en San Andrés Tuxtla, Veracruz, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil diez. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

La secretaria de Acuerdos habilitada del Juzgado Mixto Menor, C. María Salomé Malaga Malaga.—Rúbrica.

Febrero 15—16—17

355

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

MARÍA GEORGINA ORTEGA promueve diligencias de cambio de nombre por GEORGINA ORTEGA ANDRADE, quedando registrado bajo el número 2497/09 a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 11 de diciembre de 2009

Secretaria interina del Juzgado Segundo Menor, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Febrero 15—16—17

357

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—COSAMALOAPAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

LUZ MARIA RUIZ promovió ante este juzgado diligencias de cambio de nombre número 376/2009, a fin de que le autorice usar en lo sucesivo el nombre de LUZ MARIA RUIZ PEREZ.

Para su publicación por tres consecutivas en la *Gaceta Oficial* que se edita en la capital del estado; se expide el presente a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil nueve.

El secretario del Juzgado Mixto Menor, licenciado Héctor Omar Betancourt Cano.—Rúbrica.

Febrero 15—16—17

363

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1702/09/III.

MILKAR ISELA RIVERA JUAREZ promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiarse su nombre por el de MILKA ISELA RIVERA JUAREZ.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende a los veinte días del mes de noviembre de dos mil nueve.

La secretaria habilitada del Juzgado Segundo Menor, licenciada Martha Reyes Urbina.—Rúbrica.

Febrero 15—16—17

368

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

TERESA SÁNCHEZ promovió diligencias a fin de cambiarse este nombre por el de TERESA MENDOZA SÁNCHEZ. Expediente 1813/2009/III.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 15 de enero 2010

Secretaria de Acuerdos, licenciada María del Carmen Rivera Huesca.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Febrero 15—16—17

371

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En la sección de ejecución, relativa al expediente número 1010/2008/II, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los ciudadanos Drigelio Báez Báez y María Martha Herrera Navarro en contra del licenciado Armando Héctor Servín Ramírez, en su carácter de interventor designado en la sucesión intestamentaria a bienes del finado José Martínez Rodríguez, dentro del expediente civil número 642/2005/II, radicado en este juzgado, a quien le demanda el pago de pesos y otras prestaciones; por auto de fecha veintiocho de enero del año en curso, se señalaron las diez horas del día cinco de marzo del año dos mil diez para que tenga verificativo la audiencia a que se refiere el artículo 1411 del Código de Comercio, correspondiente al remate en pública subasta y primera almoneda, respecto del inmueble consistente en la casa-habitación ubicado en la tercera calle de Juan Soto número setenta y ocho y que actualmente está marcada con el número noventa y seis de esta ciudad de Coatepec, Veracruz, siendo el valor total del mismo la cantidad de seiscientos veintiséis mil pesos, cero centavos, moneda nacional, valor asignado por los peritos designados en autos, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra las tres cuartas partes del valor de dicho bien, debiendo los

licitadores que deseen intervenir en dicho remate, depositar previamente en la oficina de Hacienda del Estado, una cantidad igual al diez por ciento, efectivo del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisitos no serán admitidos. Se convoca a postores.

Dejándose en la secretaría de este juzgado a disposición de los interesados las actuaciones del citado expediente para que se imponga de las mismas.

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., enero 29, 2010

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada Blanca Míriam Herrera Fragosó.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el *Diario de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado, estrados de este juzgado, Juzgado Municipal, Presidencia Municipal, Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Febrero 17—22—25

373

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

ÁNGELA RAMÍREZ AGUILAR promueve diligencias de cambio de nombre ÁNGELA RAMÍREZ por el de ÁNGELA RAMÍREZ AGUILAR, quedando registrado bajo el número 2492/09 a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 13 de enero de 2010

Secretaria interina del Juzgado Segundo Menor, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Febrero 15—16—17

375

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil número 308/2009.

MANOLO VELAZQUEZ SEGURA promueve diligencias de cambio de nombre a efecto de obtener autorización judicial para usar el nombre de MANUEL VELAZQUEZ SEGURA, con el cual es ampliamente conocido en sus actos públicos y privados.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* que se edita en la ciudad de Poza Rica, Veracruz.

Dado en la ciudad de Papantla, Veracruz, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil nueve. Doy fe.

La secretaria de Acuerdos interina, licenciada Natalia Vargas Silva.—Rúbrica.

Febrero 15—16—17

377

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En la sección de ejecución relativa al juicio ordinario mercantil expediente 1652/1996-III, promovido por la ciudadana Concepción Vega Arriaga y Kurt Guillermo Maeder Damisch en contra de Banca Serfin, S.A., y otros, así como reconvencción por pago de pesos, seguido actualmente por el licenciado Daniel Ruiz Hernández, apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Mercantil del Norte, S.A., institución de banca múltiple, grupo financiero Banorte (antes Banca Serfin, S.A.), por auto de fecha veintiuno de enero del año dos mil diez, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria consistente en lote de terreno número dos, manzana cuatro y casa-habitación ubicada en avenida Lomas del Tejar número cuatro, fraccionamiento Lomas del Tejar de esta ciudad de Xalapa, Ver., con superficie de trescientos ochenta y cuatro metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en

veinticuatro metros cuadrados con Lomas del Tejar; al sur en veinticuatro metros con lote tres; al este en dieciséis metros con calzada del Tejar; y al oeste en dieciséis metros con lote número uno, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el número tres mil seiscientos cincuenta, sección primera, del diez de septiembre de mil novecientos noventa y tres, inmueble que fue valuado en la cantidad de dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N., (\$2'400,000.00), valor pericial designado por los peritos y que servirá de base para el remate y será postura legal para intervenir quien cubra las tres cuartas partes de la citada cantidad, señalándose para que tenga verificativo dicha almoneda las nueve horas del día veinticinco de marzo del año en curso, en el recinto del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del distrito judicial de Xalapa, Ver., ubicado en avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia El Mirador, segundo piso de esta ciudad. Se convoca postores, quienes para intervenir deberán depositar ante el banco HSBC México, S.A., en la ficha autorizada por este juzgado el diez por ciento del valor del inmueble, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio, quedando los autos a la vista de los interesados en la secretaría de este juzgado para que se impongan de los mismos. Se expide a los dos días del mes de febrero del año dos mil diez.

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de Xalapa, Ver., licenciada Bertha Ocegüera García.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de la oficina de Hacienda del Estado, H. Ayuntamiento Constitucional y de este juzgado, con excepción dentro de nueve días naturales en el periódico el *Diario de Xalapa*.

Febrero 17—23. Marzo 1

381

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En la sección de ejecución relativa al juicio ordinario mercantil expediente 1439/1999-IV, promovido por el licenciado Gonzalo Romero López, seguido actualmente por el licenciado Daniel Ruiz Hernández apoderado general para pleitos y cobranzas de Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V., antes Banca Serfin, S.A., en contra de Celso Méndez Martínez y Aurelia Castellanos Castellanos, sobre el pago de pesos, por

auto de fecha diecinueve de enero del año dos mil diez se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria consistente en casa-habitación ubicada en calle Teodoro A. Dehesa número 22, construida en el cincuenta por ciento del lote ocho, letra A, manzana quince, de la sección B, del fraccionamiento Lucas Martín de esta ciudad de Xalapa, Ver., con superficie de 90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en quince metros con calle; al sur en quince metros con lote siete; al este en seis metros con lote nueve; y al oeste en seis metros con calle circuito Teodoro A. Dehesa, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el número 6,870, volumen LXXXVI, sección primera, del quince de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, tomando como base para el remate la cantidad de trescientos diecinueve mil pesos 00/100 M.N., (\$319,000.00 M.N.), valor pericial designado por los peritos y que servirá de postura legal quien cubra las tres cuartas partes de la citada cantidad, señalándose para que tenga verificativo dicha almoneda las nueve horas del día nueve de marzo del año en curso, en el recinto del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del distrito judicial de Xalapa, Ver., ubicado en avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia El Mirador, segundo piso de esta ciudad. Se convoca postores, quienes para intervenir deberán depositar ante el banco HSBC, México, S.A., en la ficha autorizada por este juzgado el diez por ciento del valor del inmueble con fundamento en lo dispuesto por el artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio, quedando los autos a la vista de los interesados en la secretaría de este juzgado para que se impongan de los mismos. Se expide a los dos días del mes de febrero del año dos mil diez.

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de Xalapa, Ver., licenciada Bertha Ocegüera García.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de la oficina de Hacienda del Estado, H. Ayuntamiento Constitucional y de este juzgado, con excepción dentro de nueve días naturales en el periódico el *Diario de Xalapa*.

Febrero 17—23. Marzo 1

382

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

MARIO GRANADO ROJAS promovió diligencias a fin de cambiarse el nombre de MARIO por el de MARIO GRANADO ROJAS. Expediente 1837/2009/III.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 4 febrero 2010

Secretaría de Acuerdos, licenciada María del Carmen Rivera Huesca.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Febrero 15—16—17

385

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado se radicó el expediente 1894/2009/VII, diligencias de cambio de nombre promovidas por LAURENTINO con el fin de obtener autorización judicial para cambiarse dicho nombre por el de LAURENTINO ACOSTA TEJEDA, con el cual es ampliamente conocido en sus asuntos públicos y privados.

Lo que se hace del conocimiento en general para los fines legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 13 de enero de 2010

Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese: Por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Febrero 15—16—17

386

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado se radicó el expediente 95/2010/IV, diligencias de cambio de nombre, a fin de que se autorice a Alfon-

so, cambiar su nombre por el de ALFONSO GERÓN GRAJALES, con el que es ampliamente conocido. Lo que se hace del conocimiento en general

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 4 de febrero de 2010

La C. secretaria de Acuerdos, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese: Por tres veces en periódico *Diario de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado y tabla de avisos de este juzgado.

Febrero 15—16—17

387

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado se radicó el expediente 1821/009/IV, diligencias de cambio de nombre, a fin de que se autorice Florentino, cambiar su nombre por el de FLORENTINO ESPINO LEÓN, con el que es ampliamente conocido.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 11 de enero de 2010

La C. secretaria de Acuerdos, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces en periódico *Diario de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado y tabla de avisos de este juzgado.

Febrero 15—16—17

388

JUZGADO 40º DE LO CIVIL.—TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.—MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V., sociedad financiera de ob-

jeto limitado, grupo financiero BBVA Bancomer, en contra de Jesús Manuel Barraza de la O y Lucía González Amador, expediente número 520/2008, secretaría B, el C. juez cuadragésimo de lo Civil dictó un auto de fecha veinte de enero del año en curso, que en su parte conducente dice: Para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda se señalan las diez horas con treinta minutos del día once de marzo de dos mil diez, debiéndose de convocar postores por edictos, que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos del juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico *El Excelsior*, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, siendo el valor dictaminado del bien a rematar la cantidad de ciento ochenta mil ciento veinte pesos 00/100 M.N., ya hecha la rebaja del veinte por ciento a que se refiere el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad respecto del inmueble ubicado en casa-habitación ubicada en el lote 46, manzana 33, fracción B Sur, marcada con el número oficial 52 de la calle Paseo de Suchilapan del fraccionamiento Palma Real de Veracruz, Veracruz. Características del inmueble, casa-habitación tipo dúplex, consta de: P.B. garante sin techar para un auto, sala-comedor, cocina, baño completo, una recámara y patio de servicio.

Secretaría de Acuerdos B, licenciada Guillermina Barranco Ramos.—Rúbrica.

Febrero 17. Marzo 1

392

JUZGADO 57º DE LO CIVIL.—TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.—MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

"2010, Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana."

Se convoca postores.

En el juicio especial hipotecario promovido por Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero BBVA Bancomer en contra de Antonio Hernández González, expediente número 321/2008, la C. juez quincuagésimo séptimo de lo Civil, licenciada Margarita Cerna Hernández, ha señalado las diez horas del día once de marzo del año dos mil diez, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda del inmueble materia del juicio, consistente en el ubicado en la casa-habitación marcada con el número oficial 20 de la calle Paseo de Suchilapan,

y lote sobre el cual se encuentra construida, identificada como fracción B Sur, lote 42, de la manzana 33, del fraccionamiento habitacional de interés social denominado Palma Real, ubicada en Veracruz, Veracruz, con medidas y colindancias que constan en autos. Haciendo saber a los postores que la base para el remate es sin sujeción a tipo.

México, D.F., a 20 de enero de 2010

C. secretario de Acuerdos A, licenciado Mario Hernández Jiménez.—Rúbrica.

Para su debida publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate igual plazo, en.

Febrero 17. Marzo 1

393

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1897/09.

C. MICAELINA promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiar su nombre por el de MICAELA MARTÍNEZ SORIANO.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende a los quince días del mes de enero de dos mil diez.

Secretaría de Acuerdos, licenciada Lorena Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

Febrero 15—16—17

399

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado compareció GLORIA ANTONIA SANTIAGO ROJANO solicitando autorización judicial para cambiarse dicho nombre por el de GLORIA ANTONIETA SANTIAGO ROJANO, con el cual es ampliamente conocida.

Lo que se hace del conocimiento en general. Expediente 52/2010/III. Diligencias de cambio de nombre.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 3 de febrero de 2010

La secretaria de Acuerdos, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Febrero 15—16—17

403

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

En expediente número 416/2009/II. El ciudadano SOFIO GONZALEZ ZAVALA solicita autorización judicial para cambiarse el nombre con el cual promueve y fue asentado ante el oficial del Registro Civil de esta ciudad y seguir usando el nombre de VICTOR GONZALEZ ZAVALA, con el cual se le conoce en todos sus asuntos tanto públicos como privados.

Publicación tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Veracruz; tal y como lo señala el artículo 504 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., a 11 de diciembre de 2009

La secretaria de Acuerdos interina adscrita al Juzgado Mixto Menor, licenciada Delfina Isabel Hernández Luna.—Rúbrica.

Febrero 15—16—17

406

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

Sección de ejecución, expediente número 690/997, juicio ejecutivo mercantil promovido por Emilio Haid Salinas en contra de Antonio Haid Salinas, por pago de pesos. Por auto de fecha 28 de enero del año en curso, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, los derechos hereditarios que le corresponden al señor Antonio Haid Salinas, respecto de los siguientes bienes inmuebles: Accesoría número 164 de la avenida 20 de Noviembre de esta ciudad y terreno en que se encuentra construida: casa-habitación ubicada en la calle Enrique C. Rébsamen, actualmente número 498, y lote 11, manzana 6, cuartel XV, colonia 21 de Abril de esta ciudad; casa-habitación ubicada en la calle Aquiles Serdán número 474, zona Centro, de esta ciudad y terreno en que se encuentra construida; casa-habitación ubicada en calle Simón Bolívar número ciento dieciocho, colonia José Cardel de la ciudad de Xalapa, Veracruz; con las medidas y linderos siguientes: El primero al norte 8.45 metros con la calle 160; al sur 8.45 metros con propiedad particular; al este en 3.32 metros con propiedad particular; y al oeste en 3.32 metros con la avenida 20 de Noviembre; el segundo, al norte con 5.50 metros con lote 2; al sur en 5.50 metros con calle Enrique C. Rébsamen; al este en 14 metros con lote diez; al oeste con la otra mitad once del mismo lote; el tercero, al norte en 4.19 metros con calle A. Serdán; al sur en 4.19 metros con familia Guido; al este en 14 metros 246 mm, con casa que fue de Gregorio Sánchez; y al oeste en 14 metros 246 mm, con propiedad particular; y el último ubicado en la ciudad de Xalapa; al norte en 5 metros con propiedad particular; al oriente en 31 metros; y al poniente en 31 metros.

Servirá de base para el remate la suma de ciento treinta y un mil setecientos pesos, ciento sesenta y un mil pesos, doscientos treinta mil pesos y doscientos veinte mil pesos, valor pericial de cada uno de los bienes inmuebles descritos; siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes sobre dicha suma, efectuándose el remate en este juzgado ubicado en Independencia número 950 primer piso de esta ciudad; las diez horas treinta minutos del día doce de marzo del año en curso. Se convoca postores.

Y para publicarse por tres veces dentro de nueve días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódicos local *El Dictamen* de esta ciudad y en el de mayor circulación de la ciudad de Xalapa, Veracruz; se expide el presente en la Heroica ciudad de

Veracruz, Veracruz, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil diez. El secretario, licenciado Mario Flandes Rocha.—Rúbrica.

Febrero 17—23. Marzo 1

418

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 2118/2009, promovido por HONORIA LAGUNES MORALES, solicitan autorización judicial para cambiarse el nombre por el de HONORIA LAGUNES DEL MORAL.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*. Se expide en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a 19/01/10. Doy fe.

La C. secretaria, licenciada Luz María Gómez Hernández.—Rúbrica.

Febrero 16—17—18

420

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 131/2010.

COINTA JOVA CAMPOS MORALES y/o COINDA JOVA CAMPOS MORALES promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiarse su nombre por el de COINDA CAMPOS MORALES.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende la presente a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil diez.

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciado Guillermo Espinoza Oriza.—Rúbrica.

Febrero 16—17—18

425

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado se radicó el expediente número 72/2010 diligencias de jurisdicción voluntaria de cambio de nombre, promovidas por NATIVIDAD OSORIO a fin de cambiarse dicho nombre por el de NATIVIDAD OSORIO BELLO, con el cual es conocida.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 28 de enero de 2010

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos del juzgado.

Febrero 16—17—18

426

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1813/09.

C. MAURA QUINTERO CADENA promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiar su nombre por el de CANDELARIA QUINTERO CADENA.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende a los diez días del mes de diciembre de dos mil nueve.

Secretaria de Acuerdos, licenciada Lorena Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

Febrero 16—17—18

438

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1658/09.

ALBERTA RINCON GARCIA promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiarse su nombre por el de JUANA RINCON GARCIA.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil nueve.

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Lorena Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

Febrero 16—17—18

439

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En la sección de ejecución del juicio ordinario mercantil número 1827/2008, promovido por el licenciado Héctor Muñiz Lagunes, en su carácter de apoderado general de Banco Nacional de México, S.A., demandando de los señores Manuel Abascal González y Rosa Elena González Bulnes el pago de \$737,889.50 (setecientos treinta y siete mil ochocientos ochenta y nueve pesos 50/100 M.N.), por concepto de suerte principal etcétera, por auto de fecha 22 de enero del año dos mil diez, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almone-

da el inmueble embargado en dicho juicio y que consiste en: casa-habitación número uno del conjunto habitacional en condominio denominado Miramar, ubicado en la calle Ocho anterior, actual 12, del fraccionamiento Costa Verde del municipio de Boca del Río, Ver., y los derechos de copropiedad que representa, tanto sobre el terreno en que está construido el conjunto habitacional como en los elementos y partes comunes, con una representación del 12.50% sobre el valor total. Dicha casa tiene una superficie de 105.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: Al norte en 15.00 metros con área de estacionamiento; al sur en 15.00 metros con la casa número 2; al este en 7.00 metros con el lote número 9; al oeste en 7.00 metros con la privada de acceso; arriba con el cielo raso y abajo con el suelo. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número 6134, sección primera, volumen 154, de fecha 17 de mayo de 1994. Al inmueble se le asignó un valor pericial de ochocientos cuarenta mil pesos cero centavos moneda nacional, será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad. Señalándose para la celebración de dicha almoneda las diez horas con treinta minutos del día ocho del mes de marzo del año en curso en el Juzgado Sexto de Primera Instancia de este distrito judicial de Veracruz, Ver., sito en la avenida Independencia 950 altos de esta ciudad. Se convoca postores para que depositen el diez por ciento del valor pericial del inmueble en el banco HSBC.

Para su fijación por tres veces dentro de nueve días hábiles en los lugares públicos de costumbre de Boca del Río, Ver., y en tabla de avisos de este tribunal. Se expide el presente en Veracruz, Ver., enero 28 de 2010. El C. secretario, licenciado Mario Flandes Rocha.—Rúbrica.

Febrero 17—23. Marzo 1

441

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—SAN ANDRÉS TUXTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Para conocimiento general hago saber que LAZARO BUENO RAMIREZ, ocurrió ante este juzgado a promover cambio de nombre, para que se le autorice usar sucesivamente el de SARA BUENO RAMIREZ. Expediente civil 867/2009, del índice de este juzgado.

De haber oposición al cambio de nombre solicitado, personas interesadas disponen del término de quince días hábiles, siguientes a la última publicación para hacer valer su derecho ante este juzgado.

Publicaciones: Se efectuarán por tres días consecutivos en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *Los Tuxtla* de esta ciudad. Se expide en San Andrés Tuxtla, Veracruz, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil nueve. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto Menor, licenciada Lorena Zapata Rodríguez.—Rúbrica.

Febrero 16—17—18 442

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

MARIBEL HERNÁNDEZ GONZALEZ promovió diligencias de cambio de nombre para que le sea autorizado cambiarse dicho nombre por el de MARIBEL GONZÁLEZ TORRES, con el que es ampliamente conocida en sus asuntos públicos como privados, relativo expediente 150/2010/VI. Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 5 de febrero 2010

Secretaria del Juzgado Cuarto Menor, licenciada María del Carmen Rivera Huesca.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas *Diario de Xalapa, Gaceta Oficial* del estado y tabla de avisos del juzgado.

Febrero 17—18—19 448

LICENCIADO FERNANDO MENDOZA VILLANUEVA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.—CATEMACO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley del Notariado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento público la apertura de la Notaría Pública número Diez, a partir del día 8 de febrero del año en curso, de la decimonovena demarcación notarial con residencia en Catemaco, Veracruz, con domicilio en la calle Francisco Javier Mina número 32, esto en base al Acuerdo del señor Gobernador Mtro. Fidel Herrera Beltrán, de fecha 28 de diciembre del año 2009, publicado en la *Gaceta Oficial* el 11 de enero del

año 2010, con número extraordinario 11, donde se designa al licenciado Fernando Mendoza Villanueva, notario titular de dicha notaría.

A t e n t a m e n t e

Licenciado Fernando Mendoza Villanueva.—Rúbrica.

Febrero 17 450

LICENCIADO DAVID DÁVILA DOMÍNGUEZ, NOTARIO
PÚBLICO No. 5.—ACAYUCAN, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 20561, volumen 221 de fecha 28 de noviembre de 2009, pasado ante la fe del suscrito notario, los señores Hilda Aguilar Cruz, Francisco Javier Ramírez Aguilar, Juan Ramírez Aguilar y Bernardo David Ramírez Aguilar, solicitaron la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de su esposo y padre, respectivamente, señor Juan Ramírez Carrillo.

Lo que hago saber mediante dos publicaciones de diez en diez días que se harán en la *Gaceta Oficial* del estado y el *Diario del Sur* que se edita en esta ciudad.

Acayucan, Ver., a 28 de noviembre de 2009

Licenciado David Dávila Domínguez, notario público número cinco.—Rúbrica.

Febrero 17—26 455

LICENCIADO DAVID DÁVILA DOMÍNGUEZ, NOTARIO
PÚBLICO No. 5.—ACAYUCAN, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 20,713, volumen 223 de fecha 22 de enero de 2010, pasado ante la fe del suscrito notario, el señor Juan Carlos Antonio Sánchez solicitó la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de quien fuera su señor padre Diego Antonio Culebro.

Lo que hago saber mediante dos publicaciones de diez en diez días que se harán en la *Gaceta Oficial* del estado y el *Diario del Sur* que se edita en esta ciudad.

Acazacan, Ver., a 22 de enero de 2010

Licenciado David Dávila Domínguez, notario público número cinco. DADD391103-M82.—Rúbrica.

Febrero 17—26

456

LICENCIADO DAVID DÁVILA DOMÍNGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 5.—ACAYUCAN, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 20727, volumen 223 de fecha 28 de enero de 2010, pasado ante la fe del suscrito notario, los señores Epifania Soto Sánchez, Alicia, María Isabel, Ángel, Juan Pablo y Elías, de apellidos López Soto, solicitaron la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de su esposo y padre, respectivamente, don Isaac López Trujillo.

Lo que hago saber mediante dos publicaciones de diez en diez días que se harán en la *Gaceta Oficial* del estado y el *Diario del Sur* que se edita en esta ciudad.

Licenciado David Dávila Domínguez, notario público número cinco. DADD391103M82.—Rúbrica.

Febrero 17—26

457

LICENCIADO DAVID DÁVILA DOMÍNGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 5.—ACAYUCAN, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 20,722, volumen 224 de fecha 26 de enero del año 2010, pasado ante la fe del suscrito notario, los señores Bertha Beda Martínez Molina y sus hijos señores Violeta, Arturo, José Luis, Edgar y Cloris, de apellidos Mariano Martínez, solicitaron la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del extinto señor Luis Mariano Sulvarán, esposo y padre, respectivamente, de los comparecientes.

Lo que hago saber mediante dos publicaciones de diez en diez días que se harán en la *Gaceta Oficial* del estado y el *Diario del Sur* que se edita en esta ciudad.

Acazacan, Ver., a 27 de enero de 2010

Licenciado David Dávila Domínguez, notario público número cinco.—Rúbrica.

Febrero 17—26

458

GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al margen un sello que dice: Veracruz.—Gobierno del Estado.

Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez, secretario de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de las facultades que me confiere la Ley del Notariado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en términos del artículo 35 de dicho ordenamiento, se emite la presente:

CONVOCATORIA

A todos los notarios públicos, a los notarios adscritos y a los aspirantes al ejercicio del notariado del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a participar en el examen de oposición de la Notaría de nueva creación número 61 de la décimo séptima demarcación notarial con residencia en Boca del Río, Veracruz.

Los interesados en participar deberán cumplir con los requisitos que establecen los artículos 36, 37 y 38 de la Ley del Notariado en vigor para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, debiendo presentar la solicitud y documentación correspondiente por duplicado, al Ejecutivo del Estado por conducto de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías, en un plazo no mayor e improrrogable de treinta días naturales contados a partir de la última publicación de la presente convocatoria.

La presente deberá publicarse por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en los periódicos de mayor circulación de la región donde se ubica la notaría pública de nueva creación, de acuerdo a lo ordenado por el primer párrafo del artículo 35 de la Ley en materia.

Dado en el Palacio de Gobierno, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los doce días del mes de febrero del año dos mil diez.

Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez, secretario de Gobierno.—Rúbrica.

Febrero 17—18

folio 277

Al margen un sello que dice: Veracruz.—Gobierno del Estado.

Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez, secretario de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de las facultades que me confiere la Ley del Notariado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en términos del artículo 35 de dicho ordenamiento, se emite la presente:

CONVOCATORIA

A todos los notarios públicos, a los notarios adscritos y a los aspirantes al ejercicio del notariado del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a participar en el examen de oposición de la Notaría de nueva creación número Veintitrés de la décimo cuarta demarcación notarial con residencia en Amatlán de los Reyes, Veracruz.

Los interesados en participar deberán cumplir con los requisitos que establecen los artículos 36, 37 y 38 de la Ley del Notariado en vigor para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, debiendo presentar la solicitud y documentación correspondiente por duplicado, al Ejecutivo del Estado por conducto de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías, en un plazo no mayor e improrrogable de treinta días naturales contados a partir de la última publicación de la presente convocatoria.

La presente deberá publicarse por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en los periódicos de mayor circulación de la región donde se ubica la notaría pública de nueva creación, de acuerdo a lo ordenado por el primer párrafo del artículo 35 de la Ley en materia.

Dado en el Palacio de Gobierno, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diez.

Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez, secretario de Gobierno.—Rúbrica.

Al margen un sello que dice: Veracruz.—Gobierno del Estado.

Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez, secretario de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de las facultades que me confiere la Ley del Notariado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en términos del artículo 35 de dicho ordenamiento, se emite la presente:

CONVOCATORIA

A todos los notarios públicos, a los notarios adscritos y a los aspirantes al ejercicio del notariado del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a participar en el examen de oposición de la Notaría de nueva creación número Diez de la décimo segunda demarcación notarial con residencia en Ayahualulco, Veracruz.

Los interesados en participar deberán cumplir con los requisitos que establecen los artículos 36, 37 y 38 de la Ley del Notariado en vigor para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, debiendo presentar la solicitud y documentación correspondiente por duplicado, al Ejecutivo del Estado por conducto de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías, en un plazo no mayor e improrrogable de treinta días naturales contados a partir de la última publicación de la presente convocatoria.

La presente deberá publicarse por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en los periódicos de mayor circulación de la región donde se ubica la notaría pública de nueva creación, de acuerdo a lo ordenado por el primer párrafo del artículo 35 de la Ley en materia.

Dado en el Palacio de Gobierno, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diez.

Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez, secretario de Gobierno.—Rúbrica.

Al margen un sello que dice: Veracruz.—Gobierno del Estado.

Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez, secretario de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de las facultades que me confiere la Ley del Notariado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en términos del artículo 35 de dicho ordenamiento, se emite la presente:

CONVOCATORIA

A todos los notarios públicos, a los notarios adscritos y a los aspirantes al ejercicio del notariado del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a participar en el examen de oposición de las siguientes Notarías de nueva creación:

- Notaría número 11 de la novena demarcación notarial con residencia en Martínez de la Torre, Veracruz.
- Notaría número 13 de la décimo octava demarcación notarial con residencia en Cosamaloapan, Veracruz.
- Notaría número 11 de la duodécima demarcación notarial con residencia en Cosautlán de Carvajal, Veracruz.

Los interesados en participar deberán cumplir con los requisitos que establecen los artículos 36, 37 y 38 de la Ley del Notariado en vigor para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, debiendo presentar la solicitud y documentación correspondiente por duplicado, al Ejecutivo del Estado por conducto de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías, en un plazo no mayor e improrrogable de treinta días naturales contados a partir de la última publicación de la presente convocatoria.

La presente deberá publicarse por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en los periódicos de mayor circulación de la región donde se ubica la notaría pública de nueva creación, de acuerdo a lo ordenado por el primer párrafo del artículo 35 de la Ley en materia.

Dado en el Palacio de Gobierno, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diez.

Licenciado Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez, secretario de Gobierno.—Rúbrica.

Febrero 17—18

folio 280

AVISO

A los juzgados, solicitamos atentamente que sus órdenes de impresión sean legibles, con objeto de no cambiar su contenido y causar algún perjuicio a sus solicitantes.

La Dirección

Atento aviso

A los usuarios que publican licitaciones y convocatorias en la *Gaceta Oficial*, se les recuerda que deben presentar el documento original debidamente firmado y acompañado por el archivo electrónico (diskette 3 1/2 o CD), así como por el recibo de pago correspondiente.

La Dirección

Tarifa autorizada por el pleno del H. Congreso del Estado de acuerdo con el Decreto 263 que reforma la Ley 249 de la *Gaceta Oficial*

PUBLICACIONES	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.034	\$ 2.13
B) Edictos de interés social como: cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.023	\$ 1.44
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	6.83	\$ 427.83
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.10	\$ 131.55
VENTAS	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2	\$ 125.28
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5	\$ 313.20
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6	\$ 375.84
D) Número extraordinario.	4	\$ 250.56
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.57	\$ 35.71
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15	\$ 939.61
G) Por un año de suscripción foránea.	20	\$ 1,252.81
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8	\$ 501.12
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11	\$ 689.05
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.50	\$ 93.96

SALARIO MÍNIMO VIGENTE \$ 54.47 MN.

EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Director General: Dr. Félix Báez Jorge Directora responsable de la *Gaceta Oficial*: Lic. Irene Alba Torres
Módulo de atención: Calle Morelos, No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.
Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.
Comité de Contraloría Ciudadana: Lic. María Amparo Álvarez Castilla Correo electrónico: contraloriagaceta@gmail.com
Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 o al correo www.editoraveracruz.gob.mx